

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.965/2013.

ZAPALLAR, 12 de Julio 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía Nº 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 435/2013, de fecha 9 de Julio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Ilda Muñoz Arancibia, Cédula Nacional de 10 Identidad Nº 6011 045 4 son domicilio en Colle Luz Viouso por un valor de \$ 23.960.- (veintitrés mil novecientos sesenta pesos), por concepto de compra de suplemento alimenticio.
- GÍRESE cheque a nombre de farmacia Victoria Canales y Cía. Ltda., Rut Nº 79.610 730-8, 2° por la suma de \$ 23.960.- (veintitrés mil novecientos sesenta pesos)
- IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas 3° Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C SOCIAL / DA 2965 2013

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

2

DEPARTAMENTO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS 3 -

ARCHIVO SHCRETARIA MUNICIPAL

/ ffd -

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)